



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 069 DE 2017

“Por medio de la cual se autoriza homologación de un nivel de Ingles a un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el estudiante MIGUEL TAPIA PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.640.045 del programa de Administración de Empresas, solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la homologación de un nivel de Ingles.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le solicito a la Jefe de Departamento de Administración de Empresas, la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados.

Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 05 diciembre de 2017 según Acta N°035 acordó aprobar la solicitud de homologación de un nivel de Ingles presentada por el estudiante del Programa de Administración de Empresas relacionado en esta Resolución.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Aprobar la homologación de unos niveles de Ingles al estudiante MIGUEL TAPIA PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.640.045 del programa de Administración de Empresas así:

ASIGNATURAS	NOTA
Ingles I	A

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2017

ORIGINA FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
Presidente

ORIGINA FIRMADO
SANTANDER DE LA OSSA GUERRA
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gandara

